



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA
DE REGISTRO DE POBLACION

DIRECCIÓN GENERAL DEL
REGISTRO NACIONAL DE POBLACION
E IDENTIFICACION PERSONAL

SEGOB



Clave:
ROCR920608MMCJRB07

Nombre:
REBECA MONSERRAT ROJAS CRUZ



Fecha de inscripción	Folio	Entidad de registro
05/05/1998	15033142	MEXICO



115060199201703

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

CURP's asociadas por corrección
ROCR920608MMCJRB15

REBECA MONSERRAT ROJAS CRUZ

SESENTE

Ciudad de México, a 08 de diciembre de

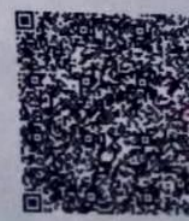
de 2014, el derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

En este sentido, nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Uno de nuestros compromisos es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Contamos con tu participación.

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

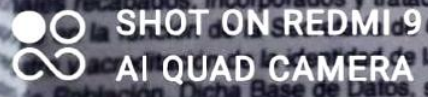


Para obtener órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

Esta constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

TRÁMITE GRATUITO

Los datos personales recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población, son utilizados para la identificación de la población del país, y de los nacionales residentes en el extranjero, así como para la expedición de la Clave Única de Registro de Población. Dicha Base de Datos, se encuentra registrada en el Sistema Persona del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (<http://persona.ifai.org.mx/persona/welcome.do>). La transferencia de los Datos Personales a terceros para fines distintos a los que fueron recabados, debe realizarse conforme a lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales.



2025/6/19 22:08